



MUNICIPIO DE MANTUA  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



94225.855

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

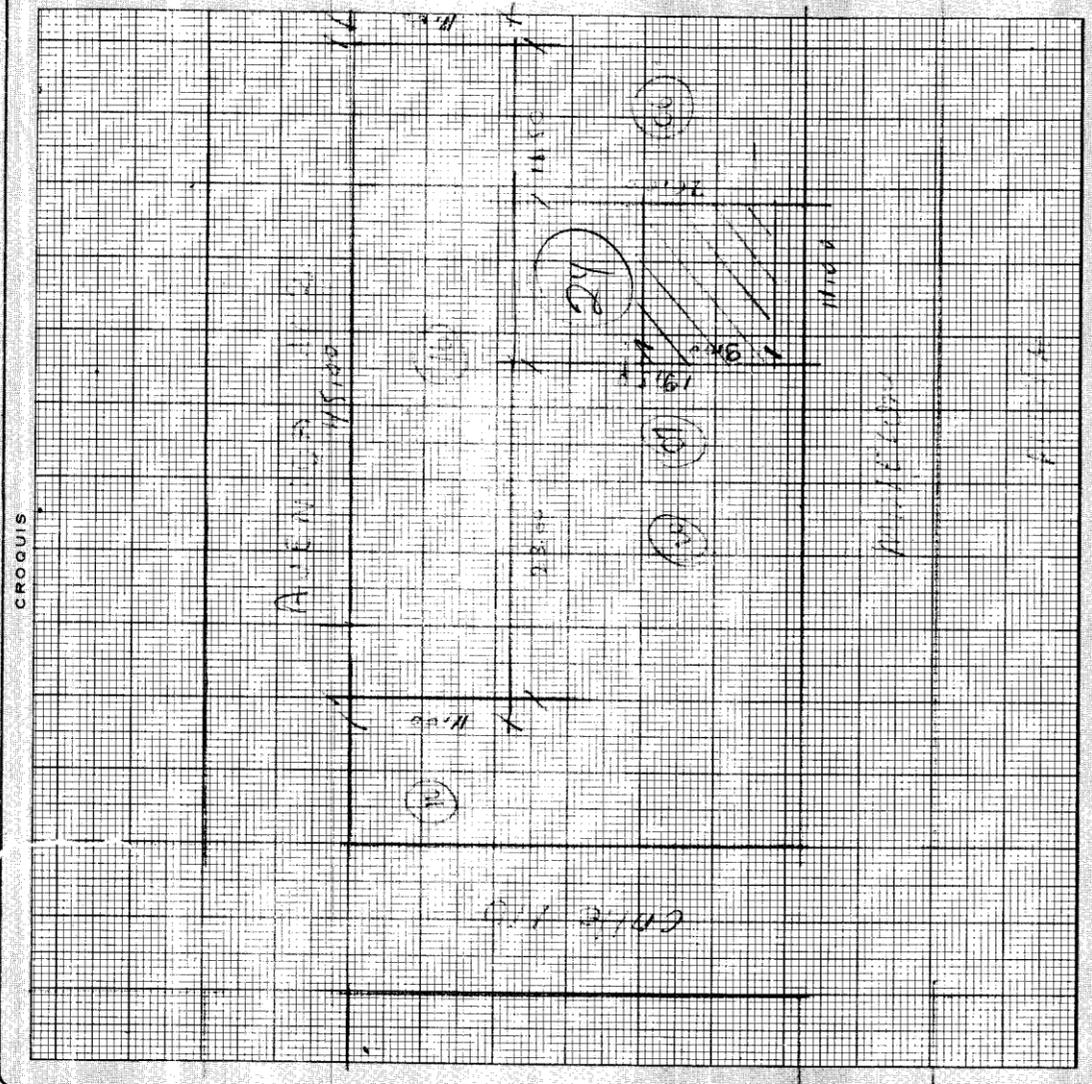
HOJA N°

DIRECCION: barrio

calle: AVENIDA 1034 PUNO

N°: N

CODIFICAR LA DIRECCION ( PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO )



**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1  2

12 ACCESO AL LOTE

1  2  3  4  5  6  7

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1  TIERRA

2  LASTRE

3  PIEDRA DE RIO

4  ADOQUIN

5  ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

1  NO TIENE

2  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

3  DE ADOQUINO BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

1  NO EXISTE

2  SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

1  NO EXISTE

2  SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

1  NO EXISTE

2  SI EXISTE RED AEREA

3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

1  NO EXISTE

2  INCANDESCENTE

3  DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRESA LA RASANTE

20 AGUA POTABLE

1  NO EXISTE

2  SI EXISTE

21 DESAGÜES

1  NO EXISTE

2  SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1  NO EXISTE

2  SI EXISTE

23 AREA

SIN DECIMALES: 393,16

24 PERIMETRO

103,58

25 LONGITUD DEL FRENTE

45

26 NUMERO DE ESQUINAS

1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

27 sin edificación  1

con edificación  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

28 sin uso  1

si mismo que la construcción  2

otro uso  3

otro uso  3

nombre: código

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS  1

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION  1

31 TOTAL DE BLOQUES  1

observaciones

19/06/97/015

FUNCIONARIO OPERARIO

ADOLFO QUISPE

INSTRUMENTACION

LEONARDO

VALORACIONAL

PROBEMENTAL

AD VALORE

Se desm para la

2020324 & existia esob

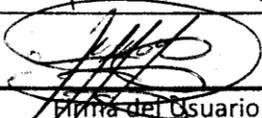
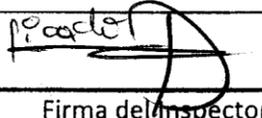
in dependiente

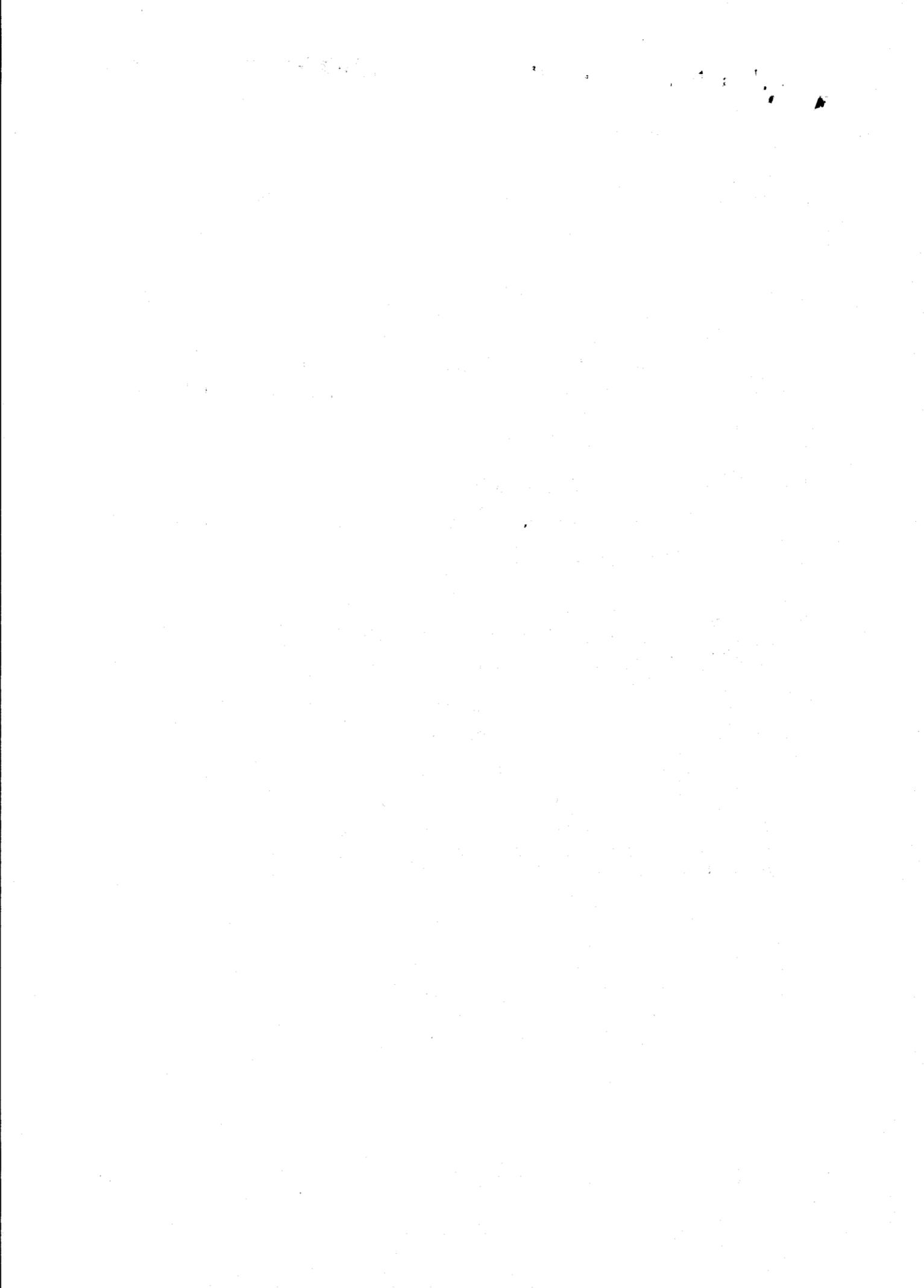
94225.855



06-09-12 16:35-

Spere Sept 11/12  
2443V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>			
			No. 000000001
Cedula			
Clave Catastral	2-02-03-16-000		
Nombre:	Fossi Anita Bethy Marlene		
Rubros: 2020324			
Impuesto Principal	Adj. copia escritura para hacer 2 claves		
Solar no Edificado	catastrales x error inicial de		
Contribucion Mejoras	catastro.		
Tasa de Seguridad	tel. 084-848570.		
Reclamo:	C.A. compraventa 264,68 m <sup>2</sup> lot. 1 Insp. con Fernando Navamete.		
 _____ Firma del Usuario			
Elaborado Por:	X INGRESAR NOMBRE X CERTIFICADO		
Informe Inspector:	Se desistió 2020316 x existir escrituras independientes con celo hasta el 2011 con el código 2020316		
Para Firmar anticipado el <u>Sept/2012</u> de Avaluo.			
 _____ Firma del Inspector			
Arg. Fernando Paredes Tóledo			
Informe de aprobación:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33661:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de marzo de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE UNO . ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente : doce metros treinta centímetros y playa del mar. Por atras : once metros noventa centímetros y terrenos del señor Cesar Chavez. Por un costado veintitres metros y terrenos de Asuncion Guadamud. Por el otro costado : veinte metros setenta y cinco centímetros y terrenos de Olga Chavez. Teniendo una superficie total de Doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito tiene contrato de arrendamiento.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19/03/1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	1 15/03/2001	2

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 19 de marzo de 1992*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 426  
Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1.055  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 19 de marzo de 1992*  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

dos lotes de terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059465	Rossi Avila Betty Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059467	Pico Pinargote Drucila Amparo	(Ninguno)	Manta



2 / 1 **Contrato de Arrendamiento**

Inscrito el : **jueves, 15 de marzo de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2** - Folio Final: **17**

Número de Inscripción: **1** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de febrero de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malecon de la Parroquia Urbana tarqui del canton Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duracion de este contrato es de un año , a contarse a partir del Primero de Abril e 1997 , por lo tanto perecera el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa dias de anticipacion su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquin Enrique	Casado	Manta
Arrendador	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta
Arrendatario	80-0000000059462	Compañía Especies de Bajamar Bajespec S		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:06:23** del **jueves, 06 de septiembre de 2012**

A petición de: *Abg. Juan Catalina Cedeno*  
*13 - 2011 - 0112*

Elaborado por : **Zaida Azucena Saltos Pachan**  
**130730043-2**



**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
**Firma del Registrador**

*[Handwritten signature]*

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*[Handwritten signature]*



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

# TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 5465

3/19/2012 11:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-02-03-16-000	695,00	\$ 71.500,29	AV. 102 SIN	2012	672B	5465
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ROSSI AVILA BETHY MARLENE			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CABRERA NARCISA			Costa Judicial			
C.C./R.U.C.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 64,35	(\$ 6,44)	\$ 57,91
0915587784			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 19,46		\$ 19,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 138,39		\$ 138,39
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 25,03		\$ 25,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 240,78
			VALOR PAGADO			\$ 240,78
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL

MANTA A 19 DE MARZO 2012  
TESORERO MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 4 de Septiembre del 2012.

### **CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **ROSSI AVILA BETHY MARLENE** Con número de cédula **091558779-4** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** mantiene deuda **con la empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

**Ing. Renato Álvarez.**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

**CNEL S.A.**  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	2020316
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	X Actualización
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	Se act. area de terreno, ya que existen escrit. independientes, la otra area se pago con el codigo 2020374
Firma del Inspector	
Sep 2/2011	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33664

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de marzo de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DOS . Ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente : Cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y Avenida ciento dos.Por atras : Los mismos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y terrenos de Asunción Guadamud, Cesar Chávez y Olga Chávez.Por un costado : Nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de José Quijije.Por el otro costado. Los mismos nueve metros veinticuatro centímetros y terrenos de Joaquin Ramirez.Teniendo una superficie total de Trescientos noventa y tres metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.SOLVENCIA .EL LOTE DESCRITO TIENE CONTRATO DE  
A R R E N D A M I E N T O

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	620 19/03/1992	425
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	1 15/03/2001	2

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 19 de marzo de 1992*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 426  
Número de Inscripción: 620 Número de Repertorio: 1.055  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 19 de marzo de 1992*  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

dos lotes de terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059465	Rossi Avila Betty Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000059467	Pico Pinargote Drucila Amparo	(Ninguno)	Manta

2 / 1 **Contrato de Arrendamiento**

Inscrito el: **jueves, 15 de marzo de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2** - Folio Final: **17**

Número de Inscripción: **1** Número de Repertorio: **1.250**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de febrero de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

La Arrendadora es propietaria del local comercial ubicado en el Malecon de la Parroquia Urbana tarqui del canton Manta y calle ciento diez, el mismo que tiene a bien dar en arrendamiento para bodega al arrendatario. El plazo o duracion de este contrato es de un año , a contarse a partir del Primero de Abrild e 1997 , por lo tanto perecera el treinta de Abril de 1998, no obstante si ninguna de las partes notificare judicialmente con noventa dias de anticipacion su voluntad de darlo por terminado, este se entendera renovado por otro periodo anual y el canon mensual por este segundo año sufrira un incremento del veinte y cinco dolares americanos. El arrendatario queda prohibido de ceder o subarrendar en todo o en parte el local arrendado.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-0000000059460	Rivadeneira Zambrano Joaquin Enrique	Casado	Manta
Arrendador	80-0000000059457	Rossi Avila Betty	Casado	Manta
Arrendatario	80-0000000059462	Compañía Especies de Bajamar Bajespec S		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	620	19-mar-1992	425	426

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:51:54** del **jueves, 06 de septiembre de 2012**

A petición de: *Abg. Jaime Catayua*

Elaborado por: *Laura Carmen Jigua Pipeay*  
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: **\$ 7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA**  
**DEL**  
**CANTÓN MANTA**

COMPRAVENTA

De:

Otorgada por: LA SEÑORA DRUCILA AMPARO PICO PINOARGOTE

A favor de LA SEÑORA BETTY MARLENE ROSSI AVILA-

Cuantía S/. 724.032,00 ( USD \$ 28.96 )

*Autorizado por la Notaria Encargada*  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

TERCER

331

Registro

13

MARZO

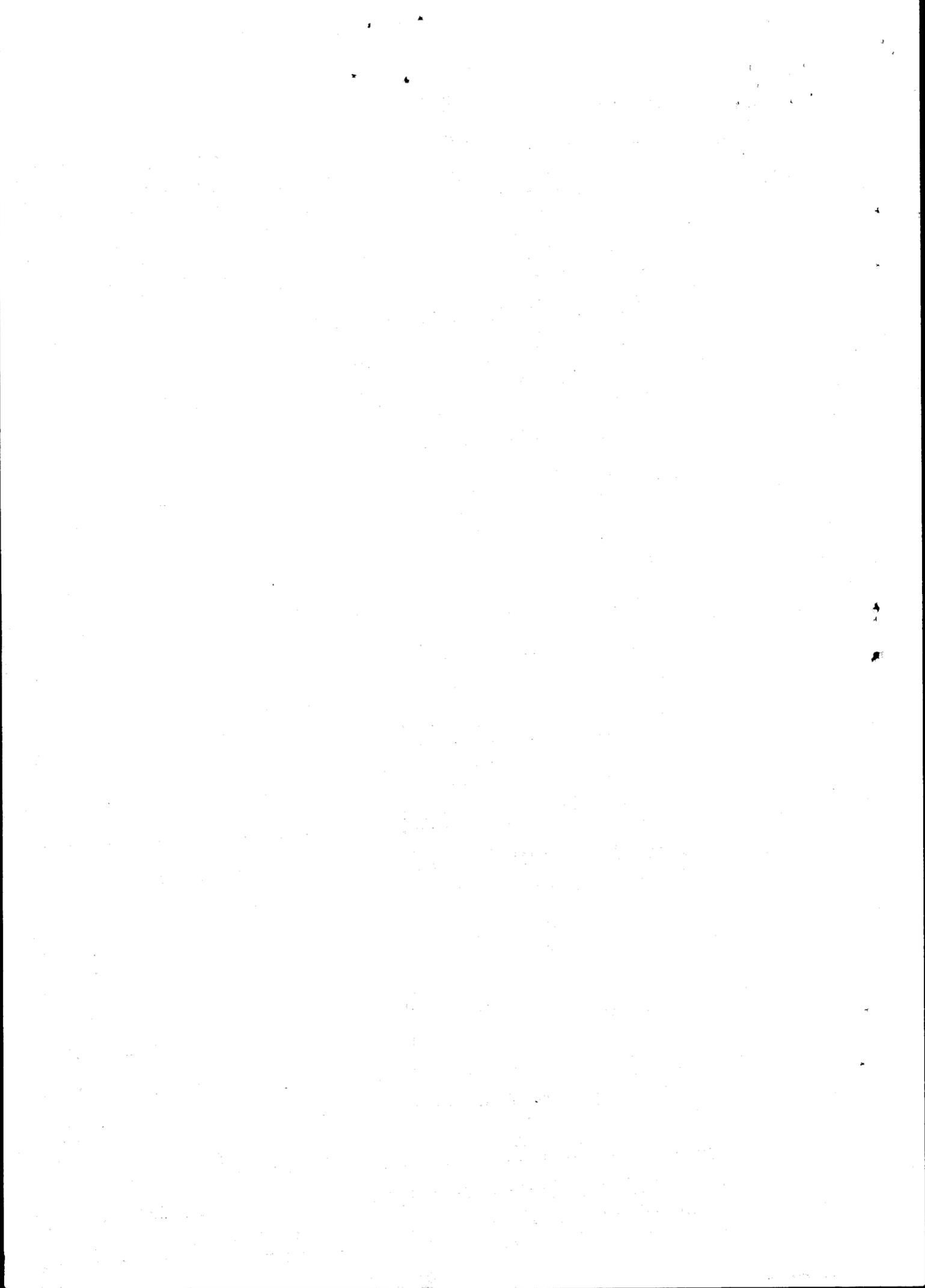
No.

2012

Manta, a

de

de



Des. min. escritura pública pines (2445)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NUMERO : ( 331 ) . -

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA DRUCILA AMPARO PICO PINOARGO  
TE A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY MARLENE ROSSI AVILA . . .

CUANTIA : S/.724.032,00 . -



En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón de Manta , mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Jueves Diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y dos , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , Notario Público Cuarto del Cantón , Comparecen , por una parte la señora Drucila Amparo Pico Pinoargote , de estado civil soltera , por sus propios derechos y en calidad de " VENDEDORA " ; y , por otra parte la señora Betty Marlene Rossi Avila , de estado civil : Casada , por sus propios derechos y en calidad de " COMPRADORA " . Las comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliadas en esta ciudad , sin parentesco entre las partes , hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones , doy fé . - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA , la cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público . - cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase incorporar una en la cual conste la presente minuta de Compraventa , la misma que rige al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA .- OTORGANTES : Comparecen por una parte la señora Drucila Amparo Pico Pinoargote , a quien en lo posterior se la

ABG ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA

1 denominará LA VENDEDORA ; y por otra parte la señora Be-  
2 tty Marlene Rossi Avila , a quien en lo posterior se le  
3 denominará LA COMPRADORA . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- La  
4 señora Drucila Amparo Pico Pineargote , es propietaria -  
5 titular del derecho de dominio de dos lotes de terrenos,  
6 ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta,  
7 adquiridos por compras al señor César Manuel Chávez Re-  
8 ya , mediante Escrituras Públicas celebradas en la Nota  
9 ría Primera del Cantón Montecristi el veintinueve de Abril  
10 de mil novecientos sesenta y cinco , é inscritas en el -  
11 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de Ma-  
12 yo del mismo año de sus otorgamientos , con las siguien-  
13 tes medidas y linderos ; Lote UNO : Por el frente , doce  
14 metros treinta centímetros y playa del mar ; por atrás ,  
15 once metros noventa centímetros y terreno del señor César  
16 Chávez ; por un costado, veintitres metros y terreno de -  
17 Asunción Guadamud ; y por el otro costado , veinte metros  
18 setenta y cinco centímetros y terreno de Olga Chávez ; te-  
19 niendo una superficie total de : Doscientos sesenta y cua-  
20 tro metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.  
21 LOTE DOS : Frente , cuarenta y dos metros cincuenta y cin-  
22 co centímetros y Avenida Ciento dos ; Atrás , los mismos  
23 cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y te-  
24 rrenos de Asunción Guadamud , César Chávez y Olga Chávez ;  
25 por un costado, nueve metros veinticuatro centímetros y -  
26 terreno de José Quijiye ; y por el otro costado los mismos



200 S

3

de Joaquín



200 SUCRES

3408



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

DRUCILA AMPARO PICO PINARGOTE. Por consiguiente se establece

X=X=X=X=X=X=X=X que no ES deudor A de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Marzo de 19 92

MUNICIPIO DE MANTA  
*Carlos Delgado*  
TESORERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

... de mil quinientos sesenta y siete (1567)



DOSCIENTOS SUCRES

0 1968

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		
DEL CANTON MANTA		
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
el catastro de Predios Urbanos... en vigencia, se encuentra		
registrada una propiedad que consiste en Solar ( 557,93m <sup>2</sup> )		
perteneciente a BRUCILA ANPARO PICO PINABOTE,		
ubicada en la Parroquia Tarqui.		
cuyo Avalúo Comercial pte.ope.vta. asciende a la cantidad		
de SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS 00/100		
SUCRES. [S/.724.032,00]		
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
Precio de venta	\$	724.032,00
Costo de Adquisición		38.177,00
Diferencia Bruta:	\$	685.855,00
Mejoras:		
Diferencia Neta:	\$	685.855,00
Años Transcurridos 15	75%	514.391,00
Desvalorización Moneda		73.729,00
Utilidad Disponible:	\$	97.735,00
Impuesto Causado:		
Por los primeros \$ 50.000,00	\$	7.800,00
Por el exceso \$ 47.735,00	22%	10.501,00
<b>TOTAL DE IMPUESTO:</b>	<b>\$</b>	<b>18.301,00</b>
Manta, 10 de Marzo de 1998		
Ing. Pablo Reyes Franco. Director Financiero Municipal		



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador Interino de la Propiedad de este cantón, a solicitud verbal de parte interesada, CERTIFICA:

que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que fecha Mayo 6 de 1975, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada el 29 de Abril del 1975 ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi Sr. Carlos Lemero Palacios Negro, en la que César Manuel Chávez Reyes vende a favor de DRUCILA AMPARO PICO PINARGOTE, representada por el señor Eddunio Pico Pinargote, un solar ubicado en Tarqui cantón Santa circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente la Playa del Mar con doce metros treinta centímetros; por atrás, con la propiedad que le queda al mandante don César Chávez Reyes con once metros noventa centímetros; por el costado derecho con propiedad de Asunción Guadamud con veintitres metros; y, por el costado izquierdo con la propiedad de la Sra. Margarita Chávez de Giménez con veinte metros setenta y cinco centímetros. Dentro del mismo existe una casita.

Posteriormente con fecha Octubre 30 de 1984, se encuentra inscrita la aceptación de Compraventa, autorizada el 3 de octubre del 1984 ante el Notario Público Tercero del cantón Santa, en la que Drucila Amparo Pico Pinargote acepta la compra hecha por el Señor Eddunio Pico Pina el 6 de Mayo de 1975.

Con fecha Mayo 6 de 1975, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada el 29 de Abril de 1975 ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, en la que César Manuel Chávez Reyes vende a favor de DRUCILA AMPARO PICO PINARGOTE, representada por el señor Eddunio Pico Pinargote, un terreno ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Santa circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la propiedad de Aguarico con cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros; por el costado derecho con propiedades de Asunción Guadamud, César Chávez Reyes y Olga Margarita Chávez de Giménez con cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros; por el costado izquierdo con terreno de José Ubio Quijije con nueve metros veinticuatro centímetros; y, por el costado derecho con terreno de Juan Ramón Ramírez y nueve metros veinticuatro centímetros. Con una extensión

...noventa y tres metros cuadrados.

Posteriormente con fecha Octubre 30 de 1984, se encuentra en la Propiedad

la escritura Pública de Aceptación de Compraventa, autorizada el 10 de

Octubre de 1984, en la que la señora Brucila Amparo Fico Pinarote a

sta que acepta la compra hecha a su favor por el señor Eddunio Fico Pinarote, de

de Com terreno inscrito el 6 de mayo de 1975.

rimero SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta

César el predio descrito de propiedad de BRUCILA AMPARO FICO PINAROTE, a la-

é, reprobna se encuentra libre de todo gravámen.

Tarqui, a

rente

, con p

s noventa

damud ca

de la se

co cent

se enc

ubre de

lla amp

o pinar

ta la es

e el not

Chávez

r el sen

qui, cant

nte, call

s; por a

Margari

centímet

nueve m

de don

extensió

Manta, Marzo 18 de 1992

(f)

*[Handwritten signature]*

*Don Patricio Barcia C.D.*  
REGISTRARÍA DE LA PROPIEDAD  
INTERINO  
CANTON MANTA



*[Handwritten signature]*  
TVS



# ALCABALAS Y ADICIONALES

AVISO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO(331) POR S/. 42.  
Manta, MRZO 19

Comunico a usted que ante el suscri  
a celebrarse una escritura pública de: COMPRAVENTA DE UN TERRENO

ubicado en el punto PARROQUIA TARQUI Parroquia  
Cantón MANTA que otorga DRUC  
PICO PINOARGOTE.  
DE LA SEÑORA BETTY MARLENE ROSSI AVILA.-

por el precio de S/. 724.032,00

ALCAPALA <u>4y5%</u> Impuesto total	S/.	<u>31.201,60</u>
ADICIONALES <u>1/2%</u> Defensa Nacional	"	<u>3.620,16</u>
	"	
	"	
1%	Benef. Guayaquil	<u>7.240,32</u>
	Colegio "5 de Junio"	
	MUNICIPALIDAD DE MANTA	
	SUMAN	S/.
		<u>42.026,08</u>

*[Signature]*  
 EL NOTARIO PUBLICO  
*[Signature]*  
 NOTARIO CUARTO DE MANTA

## NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Manta, MARZO 19 /92

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

DRUCILA PICO PINARGOTE va a vender un TERRENO  
 cad en la parroquia TARQUI del Cantón MANTA  
 adquirió en \$ 38.177,00 por compra a CESAR CHAVEZ R  
 el 29 de BRIL de 19 75 vende a BETTY M. ROSSI  
 por el precio de \$ 724.032,00 según mi Aviso de A  
 No 331

### LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Precio de Venta	\$	<u>724.032,00</u>
" " Compra "		<u>38.177,00</u>
Utilidad	\$	<u>685.855,00</u>
Menos el 75 % <u>15</u> por años transcurridos	"	<u>514.391,25</u>
		<u>171.463,75</u> devengan.
Base imponible	"	<u>97.735,00</u>
Básico sobre		<u>50.000,00</u>
Exceso <u>22</u> %		<u>47.735,00</u>
	TOTAL \$	<u>147.735,00</u>

*[Signature]*  
 Manta, 19 de MARZO de 1992  
 M. *[Signature]*  
 NOTARIO CUARTO DE MANTA

NALES

DR S/. 42.0

19

ante el suscri

RENO

arroquia

otorga DRUCI

31.201,60

3.620,16

7.240,32

42.026,08

N MAN

/92

N

RENO

MANTA

R. CHAVEZ RE

M. ROSSI A

ni Aviso de A

mon

\$ 7

10

18

TAL \$

UNIDAD DE

RENO

RENO

dos mil cuatrocientos cincuenta (2450)



1. ... y otros metros cuadrados dieciséis decímetros cuadr

2. dos. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expues

3. tos, la señora Drucila Amparo Pico Pinoargote dá en venta

4. real y enajenación perpetua a favor de la señora BETTY MAR

5. LENE ROSSI AVILA los dos cuerpos singularizados en la cláus

6. sula Segunda de esta Escritura.- No obstante de determina

7. se sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo ciert

8. bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea s

9. cabida. Por lo tanto la vendedora transfiere a la adquire

10. te el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descri

11. to como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos

12. los derechos reales que como bien propiedad los enajenante

13. les corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia-

14. en esta venta queda comprendida todo cuanto se encuentre ba

15. jo los linderos y mensuras declaradas. Dentro del terreno

16. se encuentra una construcción, la cual también pasa a for

17. mar parte de la presente compraventa. CUARTA: PRECIO.- El

18. precio de la presente compraventa convenido entre las par

19. tes es la suma de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y DO

20. SUCRES que la vendedora declara tenerlos recibidos en dine

21. ro efectivo y moneda de curso legal de poder de la comprado

22. ra, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; de

23. clara además la vendedora que el terreno materia de este co

24. trato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obs

25. tante al saneamiento por evicción conforme a la Ley. QUINTA:

26. Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este

27. contrato per así convenir a sus intereses, estar de acuer

28. do con lo estipulado. SEXTA: La vendedora faculta a la com

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Pradora para que solicite la Inscripción de esta escritura  
ra en el Registro de la Propiedad correspondiente. Uated  
señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de es-  
tilo para la legal validez de este contrato. (Firmado)  
Abogado Jaime Gárdenas Murillo, Matrícula N° 520 del Cole-  
gio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los  
otorgantes la ratifican y queda elevada a escritura públi-  
ca con todo el valor legal que se comprueba el pago de Alca-  
balas y sus Adicionales de Ley, y por el valor de \$31.201,60  
consignados en la Tesorería Municipal de este Cantón. Es-  
ta escritura se causa en virtud de Ley, leída esta escritu-  
ra a los otorgantes presentes el Notario en alta y clara voz  
de principio a fin a que ellos se pacifican en su contenido,  
y firman en conmigo el Notario en unidad de ac-  
to. Doy fe.

*Drucila Pico*  
*Roberto de la Cruz*  
DRUCILA A. PICO PINARGOTE IV. ROBERTO MARLENE ROSSI AVILA

C.C. N° 130058475-5 y N° 0915587794

*Jaime Gárdenas Murillo*  
EL NOTARIO

... : Que en la precedente copia de la escritura de COMPRAVENTA, fue otorgado por el Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta y en fe de ello confiero este TERCER testimonio en numero de SEIS fojas útiles anverso y reverso, firmados sellados y rubricados por mi Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA *af*



*Elsye Cedeno Menendez*  
Ab. Elsy Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA